

REVISTA DE REVISTAS

REVISTA DE REVISTAS

Graciela E. Brandariz

LEAL MALDONADO, Jesús. "Un nuevo urbanismo para una sociedad en transformación", en *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, Madrid, vol. III, N° 103, 1995.

El presente artículo comienza con el establecimiento del contexto de la problemática urbana que provoca la formación de la Comisión de Expertos sobre Urbanismo así como el sentido de la misma. Durante la segunda mitad de los años ochenta se da un cambio notable en los procesos de desarrollo de las grandes ciudades españolas, que supone la exigencia de revisión de las bases con las que se venían realizando los planes, especialmente en lo que respecta a los nuevos desarrollos urbanos. Los fenómenos que caracterizan este cambio pueden ser resumidos en los siguientes tres aspectos:

- 1- El incremento del precio de la vivienda se reparte de forma desigual entre los factores que lo integran.
- 2- La proliferación de los modelos de baja densidad o unifamiliares.
- 3- Un proceso de deterioro de ciertas áreas urbanas, particularmente, en las zonas centrales de la ciudad donde habita una población de menores recursos y con escasas posibilidades de emigrar a otras zonas.

En contraposición con este proceso de deterioro, se establecen zonas de

rehabilitación en las áreas centrales afectadas, y esto fue una constante en algunos países de Europa y, en particular, afectó el medio urbano español. Una nueva valuación del suelo llevó a un uso especulativo de las tierras, hecho que modificó al mercado inmobiliario. Coincidientemente se da una transformación del panorama demográfico de España que se reflejó en una demanda de viviendas unifamiliares de menor superficie para un sector de la población que va de los 20 a los 30 años, que se emancipó.

Posteriormente, se hace un análisis del contenido del Documento elaborado por la Comisión de Expertos, del que se destaca la propuesta de cambio de los planes de urbanismo. En realidad, estamos ante dos documentos, uno aprobado por la mayoría de los participantes, y el apoyado por la minoría.

En el marco de este debate se crea dicha comisión, en la que se integra a personas representativas de instituciones vinculadas a distintos niveles administrativos, local autonómico y central, junto con un pequeño grupo de expertos profesionales independientes. El propósito de esta comisión es múltiple. Desde la obtención de información sobre las posiciones de diversas ideologías, el aporte de sugerencias y de problemáticas que pueden ser de gran valor para quienes están decidiendo los cambios urbanos

necesarios y, finalmente, conseguir un cierto grado de consenso en las cuestiones abordadas, de gran importancia en el momento de sustentar las conclusiones para la toma de decisiones.

Por ello, la sola realización de un documento proveniente de un Comité de Expertos fuertemente heterogéneo constituye por sí solo un logro político y la síntesis de las posiciones mayoritarias respecto del problema de la nueva creación de suelo urbanizado. Al mismo tiempo, se pudo detectar un desconocimiento de los procesos urbanos por parte de los representantes convocados. Asimismo, se plantea una especial animosidad contra el reequilibrio social ante el peligro de generar *modelos urbanos segregados*, en contra de las propias fuerzas del mercado organizadoras, en forma coherente, de la distribución de la población.

Dado que el tema del suelo es el eje central del Documento, surgen problemas de disfunciones de la gestión urbana. La propuesta de medidas de gestión tenía a una mayor fluidez y efectividad en la oferta del suelo, y a su vez, a la creación de nuevos equipamientos más adaptados a las necesidades, el incremento de la rehabilitación de los cascos históricos, el aumento de la calidad de vida, y la mejora de las condiciones ambientales.

Hacia el final del artículo se muestra una mayor sensibilidad hacia los problemas sociales y económicos urbanos que están en la base de las presiones de crecimiento, especial-

mente, de las tendencias existentes hacia una mayor segregación y polaridad en el espacio urbano.

ALLENDE LANDA, José. "Desarrollo Sostenible. De lo global a lo local", en *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, Madrid, Vol III, N° 104, 1995.

El texto de este artículo aborda el concepto de *Desarrollo Sostenible* desde las distintas posturas políticas y científicas. A partir de la década del 70 aparecen serias alarmas sobre la insostenibilidad del desarrollo planetario. Distintos informes manifiestan la necesidad de concientizar a la población de que el mantenimiento de la vida sobre el planeta depende de la estabilidad de los sistemas naturales. Desde 1972, con la reunión de Estocolmo realizada por las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Humano, numerosos eventos se han llevado a cabo ampliando el enfoque del Desarrollo Sostenible a términos globales y analizando su aplicabilidad en la confrontación Norte - Sur.

El término *Desarrollo Sostenible* es aplicado indiscriminadamente, cuando fundamentalmente se trata de un desarrollo que asegura, a escala global, la futura estabilidad ecológica. Confundir crecimiento con desarrollo ha sido habitual en el lenguaje de la economía convencional. Aquí, el autor distingue entre los siguientes términos: uso sostenible, crecimiento sostenible y desarrollo sostenible.

Para los Estados, aprobar los principios enumerados en la Declaración de Río-92 implica tener que contribuir a la reducción y eliminación de las modalidades de producción y consumo, al igual que asumir como requisito la erradicación de la pobreza. La Agenda 21 representa el Documento de acción más importante consensuado y aprobado en la Cumbre de Río/92. Analiza y propone políticas en multitud de áreas afectadas al desarrollo y medio ambiente y cubre desde lo hecho contra la pobreza y la necesaria evolución de los modelos de consumo hasta el fortalecimiento del papel de las ONG's, pasando por los instrumentos de ejecución y el tratamiento de problemas sectoriales y/o específicos.

El artículo presenta también la propuesta para el siglo XXI, en el período 1993-2000, con su programa *Hacia un Desarrollo Sostenible*. El Documento comprende cinco sectores: industria, energía, transporte, agricultura y turismo, y hacia ellos plantea dirigir sus medidas de sostenibilidad.

Para concluir, el autor hace alusión al caso de Madrid y Seattle (EEUU) a través de sus experiencias recientes en la implementación del nuevo paradigma del Desarrollo Sostenible desde la escala local. La metodología utilizada unía los problemas con sus indicadores, elaborando con ellos conclusiones más accesibles de interpretar para todos los ciudadanos. Los indicadores fueron seleccionados a través de un proceso de participación pública, producto del diálogo con la comunidad sobre su

futuro común.

Trabajar con las posibilidades que ofrecen el ordenamiento territorial y la evaluación estratégica de impacto ambiental implica una alternativa altamente positiva en la interpretación e implementación del Desarrollo Sostenible en la escala local y regional.

“La imagen y la ciudad”, en *Ciudad y Territorio, Estudios territoriales*, Madrid, vol III, N° 104, 1995.

El presente artículo relata las modificaciones que ha sufrido el planeamiento urbano tradicional en pos del planeamiento estratégico, donde la tendencia marca la necesidad de buscar un objetivo para el sector afectado que se desea planificar, y la importancia de la imagen a través de la publicidad y el marketing. El empleo de imágenes en la nueva propuesta del plan estratégico marca el cambio entre ambos. Dicha imagen debe contar con el apoyo y el consenso de la población, y muchas veces no está definida inicialmente, sino que evoluciona y se concreta a través de la interacción de las imágenes internas y externas. La esencia de la planificación está en la búsqueda del *cambio de imagen* de aquél lugar que deseamos modificar o que deseamos mejorar en pos de una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

A partir del ingreso de España a la Comunidad Europea, surgió el esfuerzo por conseguir una identidad para la

Comunidad de Madrid. Por ello, en 1987 se concibió una estrategia política denominada Madrid Región Metropolitana con cuatro finalidades, donde una de ellas fue la de conferir a Madrid una identidad regional. Su contenido refleja la tendencia a la globalización de la economía mundial, el deseo de la ciudad capital de afirmarse como gran capital europea y el impulso necesario para competir en el plano económico a nivel internacional. La estrategia abordó dos premisas: la primera consistió en la configuración de una visión general de la región, y la segunda, en la determinación de las estrategias zonales para los sectores oriental, occidental y meridional del área metropolitana.

La estrategia global y las estrategias zonales se aplicaron de tres modos a través de:

- las inversiones en infraestructura regional,
- los proyectos públicos de desarrollo,
- los convenios entre el gobierno regional y los municipios para concretar las estrategias zonales.

En particular aquí, se tomó como caso de estudio el Gran Sur de Madrid. La zona Sur concentraba la industria pesada y una periferia funcionaba como "dormitorio" de la ciudad. Sus características no eran favorables, la constituyan siete municipios con viviendas sin infraestructura adecuada. Frente a este panorama, cada municipio consideró y evaluó sus problemáticas, diferentes unas de otras, lo que les

permitió adquirir identidad y establecer planeamientos independientes. Se concibió un proyecto a gran escala que combinaba los siete municipios con más de la mitad de la superficie de Madrid capital y casi un millón de habitantes. Además, se le dio el nombre de Ciudad del Sur (Arias 1988). Dibujar dicha imagen implicó seguir un orden de estudio y propuestas: primeramente, el centro, luego las carreteras, las cinco subregiones que rodean a Madrid, los 7 municipios que forman el Gran Sur y por último, el eje transversal y los cruces con los ejes radiales existentes.

El proyecto respondió a una serie de necesidades políticas, sociales y económicas; asimismo, contó con la aceptación unánime, sin oposición política efectiva. El gobierno regional y los siete municipios decidieron embarcarse en este ambicioso esquema de planeamiento territorial para atraer inversiones extranjeras en busca de una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Finalmente, el crecimiento desmedido de los centros urbanos en estas últimas décadas enfrenta a urbanistas y planificadores con la necesidad de recuperar la difusa identidad local implementando planes estratégicos, a través del reconocimiento público de la pérdida, evaluación y posterior formulación de propuestas de recuperación. Consenso y participación ciudadana son premisas claves para su efectividad.

LAGO, Daniel H. "Patrimonio Cultural y Medio Ambiente", en *Gerencia Ambiental*, Buenos Aires, año 1, N° 9, 1995.

El título de este artículo presume una dicotomía entre sus componentes; sin embargo, una visión totalizadora del fenómeno ambiental lleva incorporado el factor histórico-cultural. Esta amplitud de concepto se encuentra muy presente en Europa, donde se respeta y valoriza el arte y la historia en cualquiera de sus expresiones.

En las distintas administraciones municipales o locales, especialmente en Italia, donde la tutela de los bienes artísticos y del patrimonio histórico está muy desarrollada, aparece el *bien ambiental* integrado por tres elementos: la salud, el paisaje, y el patrimonio artístico-cultural, haciéndolos confluir en la idea de *calidad de vida*.

En nuestra reciente Constitución, como también en algunas provinciales, se incorporan normas expresas de tutela del patrimonio artístico-cultural.

El artículo en su interior aborda el caso particular de la Cámara 5º Civil y Comercial de Córdoba, cuyo fallo fue en favor de la preservación y conservación del patrimonio arquitectónico-cultural de una propiedad inmueble ante la denuncia de un grupo de ciudadanos con referencia al anteproyecto presentado en un concurso cuyas bases no protegían los valores histórico-culturales del inmueble. Dicho fallo se basó muy especialmente en diversas normas de la Constitución Provincial.

Cabe destacar el artículo 66 de la Constitución antes mencionada, donde bajo el título "Medio Ambiente y Calidad de Vida" la norma deja claramente expresada la paridad de importancia entre la conservación de los recursos naturales y la tutela del patrimonio cultural.

TABOADA, Marcelo A. "El medio ambiente y nuestra realidad", en *Gerencia Ambiental*, Buenos Aires, año 2, N° 14, 1995.

El presente artículo aborda la discusión acerca de la cuestión del medio ambiente desde el enfoque industrial. De su texto se extrae cómo una política coherente debe priorizar la prevención sobre la reparación, implementando incentivos económicos, adecuando instrumentos de financiación y mecanismos administrativos de sanción.

La protección ambiental, según Taboada, configura un problema político y económico a la vez; asimismo, poder concretar las acciones pretendidas implica:

- Definir una política industrial ambiental en el marco de la estructura federal,
- Definir un Programa Industrial de Reconversión Tecnológica Ambiental,
- Concientizar a la población en general, y
- Fortalecer los organismos de control y verificación en materia de prevención

de contaminantes y la preservación del medio ambiente.

Muchas veces estos temas son atendidos por 'moda', es decir en forma superficial y pasajera; sin embargo, es necesario concientizar a la ciudadanía de la importancia y las consecuencias que su degradación produce. Luego, el autor formula algunas preguntas sobre cuál es la actitud de los empresarios frente a las cuestiones medioambientales, o sobre la relación que existe entre el límite ecológico y el límite económico.

Cabe destacar aquí la definición sobre la *filosofía de la calidad*, como el concepto que presenta un desafío y una nueva actitud empresarial tanto hacia la comunidad, como hacia el medio ambiente, constituyéndolo en un *imperativo ético* como única manera de enfrentar la competencia en el marco de la economía abierta y globalizada.

En lo referente a los requerimientos de calidad, hace alusión a las exigencias establecidas por la CEE para los productos industriales a través de las ISO serie 11000 para poder competir en los mercados internacionales. Con estas medidas se buscó crear una conciencia ecologista en los empresarios y establecer e implementar todos los instrumentos de orientación, normativa y de control para los productos elaborados. Las características que deberán presentar dichos productos están respaldadas por un sello 'verde' o 'ecológico' que garantiza de una u otra forma la elaboración, cumpliendo con los procesos indus-

triales indicados, introduciendo modernas tecnologías, y la reconversión de la estructura de comercialización. Este compromiso involucra tanto a las empresas y al Estado, como al sector de la ciencia y la tecnología.

Particularmente, en Argentina, la Provincia de Buenos Aires, a través de su Ministerio de Producción, está poniendo en marcha un programa de certificación de la calidad conforme a normas internacionales, a fin de poder comercializar en forma pareja con el resto del mundo.

Finalmente, resulta conveniente establecer principios de carácter macroambiental, proponer alternativas para su posterior análisis y discusión, a efectos de lograr el consenso entre los sectores involucrados.

MORRIS, David. "El reciclado: una industria lucrativa para las ciudades", en *Empresa y Medio Ambiente*, Buenos Aires, año 2, N° 10, septiembre - octubre 1995.

Desde hace algunos años el reciclaje ha dejado de ser una *buena obra* para convertirse en una **industria lucrativa** para las ciudades, tal como lo destaca el presente artículo. Este esfuerzo se está expandiendo desde el Hemisferio Occidental, a Europa y Japón. Particularmente, Estados Unidos y Canadá han abordado el tema en forma efectiva con productos como papel, aluminio y vidrio que permiten su

reutilización con posterioridad a los procesos necesarios para su depuración y reúso, lo que permitió dejar de perder dinero por deshacerse del material y dar paso a una actividad lucrativa con su reciclado.

Young, por ejemplo, dice "que atribuye los cambios de precios a las consideraciones éticas de los consumidores y de los gobiernos locales, estatales y federales". A partir de allí, veintiocho estados exigen que los periódicos que se imprimen en papel contengán cierta proporción de reciclado. Asimismo, veintisiete estados ofrecen incentivos impositivos para promover el uso de productos reciclados por parte de la industria.

En la actualidad, las ciudades crecen con el apoyo económico del sector industrial, por lo cual, la industria se localiza cerca de las áreas urbanas, de modo de aprovechar los desechos provenientes de ellas.

CASTAÑON GALIÑARES, Ramiro. "Agroplásticos, incineración y medio ambiente". en *Empresa y Medio Ambiente*, Buenos Aires, Año 2, N° 13, enero-febrero 1996.

"El primer paso hacia una gestión de residuos satisfactoria es reducir en origen"; con esta frase muy cierta da comienzo el autor al presente artículo.

Los plásticos son materiales ideales para reutilizar y sus fabricantes están trabajando para modificar sus características con el propósito de

reducir los residuos plásticos y disminuir su incidencia en el medio ambiente, como también, para modificar su destino final.

Estudios de ecobalances demuestran que para muchos *plásticos de valorización energética* es más beneficioso, desde el punto de vista medioambiental, que el reciclado mecánico o la recuperación de los constituyentes iniciales. Este nuevo proceso realizado mediante la revalorización energética es ideal para todos aquellos residuos plásticos procedentes de la actividad agrícola, que por su degradación no pueden tener otro final. El autor alude al caso de la provincia de Almería (Andalucía-España) donde se está aplicando este sistema por ser la mayor concentración de plásticos utilizados en los invernaderos agrícolas.

En la actualidad, se dispone de cuatro sistemas que nos permiten aprovechar o eliminar los residuos plásticos, a saber:

- reciclado mecánico,
- recuperación de componentes iniciales,
- valorización energética y,
- vertederos.

La elección de alguna de estas opciones se deduce luego de considerar el impacto medioambiental que pudiera producir el material.

En los últimos cincuenta años el plástico ha ido ocupando un importante lugar en los distintos rubros del mercado en general. Sin embargo, a pesar de sus muchas aplicaciones y

condiciones favorables respecto de otros materiales, hoy continúa siendo un riesgo al tardar años en degradarse o a la hora de reciclarlo.

TAMAYO ENCISO, Galdys. "Gestión Ambiental y Empresa", en *Cuadernos de Administración*, Santafe de Bogotá, N° 18, 1995.

El ecosistema urbano es particularmente frágil, la contaminación atmosférica e hídrica es grave y se destruyen bosques en gran escala a causa del desarrollo industrial y agrícola. Colombia posee hoy un 75% de su población viviendo en sistemas urbanos, lo que trae aparejados problemas sociales, económicos y ambientales que afectan tanto a la ciudad como al campo, y con alcances impredecibles.

El presente trabajo podría ser dividido en tres partes, inicialmente se pretende hacer una revisión general en el ámbito de la gestión ambiental empresarial, en segundo término: algunos comentarios sobre la parte legislativa ambiental; y al finalizar, aborda el concepto de desarrollo sostenible.

Primeramente, se realizan algunas consideraciones sobre la problemática ambiental que obligan al hombre a pensar en su relación con la naturaleza, rescatando en ella todo su valor, luego sólo es posible mejorar el *problema ambiental* en cualquier sector de la

economía desde la actuación interdisciplinaria, con una óptica integral.

Es preciso tomar conciencia de la necesidad de un cambio de actitud frente a la naturaleza. Se promueve el régimen de estímulos y castigos económicos para orientar el comportamiento de los productores y de los consumidores, lo que implica una gestión con miras a mejorar la calidad de vida y el bienestar social de los ciudadanos. La gestión ambiental se debe dar a escala mundial, nacional, regional y local, y acompañada de un sistema organizacional.

En segundo término, se hace referencia a la legislación legal vigente que contempla algunas normas para la evaluación, control, manejo y tratamiento de las distintas perturbaciones que sufre el medio ambiente. Sin embargo, el problema ambiental no se soluciona simplemente con una extensa y minuciosa legislación, sino que, además, requiere de su implementación y de políticas de control.

En tercer lugar, el autor aborda el concepto de desarrollo sostenible, y detalla a continuación los diferentes programas, encuentros, reuniones y declaraciones realizados en todo el mundo por distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con el fin de concientizar y movilizar a la población por las cuestiones ambientales. La protección del medio ambiente debe convertirse en una necesidad empresarial, de lo contrario perderán protagonismo en el futuro

frente a las nuevas exigencias por parte de los clientes de *productos limpios*, elaborados con *tecnologías limpias* y apoyados económicamente por pertenecer a las empresas que *previenen la contaminación*.

La cultura empresarial colombiana está marcada por el nivel de competencia del país, el planteo del concepto de cooperación tecnológica, y la capacitación técnica y gerencial mediante compromisos a largo plazo. Esto produjo un importante crecimiento industrial que conlleva una gran producción de desechos y un elevado consumo de energía, factores en los que radica el alto grado de impacto ambiental que caracteriza a la industria nacional colombiana.

En Colombia la premisa es que el que contamina paga; éste y otros principios rectores influyen energicamente en la economía de las empresas, desde el momento en que resulta mejor negocio invertir en disminuir la contaminación antes que contaminar, ya que de lo contrario, a mayor contaminación mayor tarifa.

En general y para finalizar, el artículo se aboca al análisis ambiental, los niveles de contaminación, relaciones entre productividad y daño ambiental dentro de un sistema económico, sistema que debe asumir nuevas políticas de inversión que contemplen costos del producto final con los daños que pueda ocasionar o no al medio ambiente.

HACKENBERG, Norbert. "Eficacia de la política ambiental en América Latina", en *Contribuciones*, Buenos Aires, N° 1, 1996.

La preservación del medio ambiente es una condición indispensable para el futuro desarrollo de los países de Latinoamérica ante la presente magnitud de los problemas ambientales. La preservación requiere de eficiencia y eficacia de las políticas ambientales a todo nivel desde lo político, económico y social.

América Latina está en un momento oportuno para realizar cambios necesarios y crear las bases para una política ambiental más eficaz. Sin embargo, no se han obtenido logros importantes, lo que implica una deficiencia en la puesta en práctica o implementación.

Ante la complejidad de la temática, el presente artículo aborda sólo las reflexiones que se basan principalmente en un análisis sumario de los siguientes trabajos:

- El *Desarrollo sostenible*, de la CEPAL, publicado en el año 1991 como documento básico para las actividades preparatorias regionales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro, en 1992.

- *Nuestra propia agenda*, de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de América Latina y el Caribe, publicado en el año 1991 como

aporte regional a la Conferencia de Río.

- *Aspectos institucionales y jurídicos del medio ambiente*, de Raúl Brañes, preparado por encargo del Banco Interamericano de Desarrollo, publicado en el año 1991.

Desde hace aproximadamente 20 años en América Latina, como en otras partes del mundo, se están haciendo esfuerzos considerables para formular y aplicar políticas con el objeto de preservar el medio ambiente y los recursos naturales. Los esfuerzos han tenido resultados favorables con respecto a la situación del medio ambiente. A pesar de todo, varios documentos llegan a la conclusión de que la política ambiental latinoamericana, en general, es poco eficaz y poco eficiente.

A lo largo del texto se aborda el tema de la legislación ambiental desde sus dos funciones: como método para la formulación de la política ambiental y como instrumento para la ejecución. Sin embargo, ninguna de estas funciones, al parecer, es cumplida cabalmente por la legislación vigente y muchas veces es confusa y contradictoria; por ende, ineficaz e ineficiente.

Para que una política ambiental sea eficaz es necesaria su incorporación a todos los sectores políticos, y requiere de una correcta coordinación entre las políticas ambiental y económica. Por lo tanto, lo que importa no es sólo la capacidad de formular políticas ambientales, sino la capacidad de implementarlas en el sistema político-

administrativo.

Finalmente, aborda dos temas: el *desarrollo sostenible* y las *ONG's ambientalistas*.

En realidad, el desarrollo sostenible no es ni una estrategia, ni un estilo de desarrollo; es una meta, pero no es el camino. Sobre las metas existe consenso; no obstante, las soluciones o las medidas que se deben adoptar para alcanzarlo siguen siendo tan controvertidas como siempre.

En general, se destaca el rol prioritario que tienen las ONG's para organizar y movilizar la sociedad y promover su concientización sobre todo a nivel local. Entre sus actividades están la planificación y el manejo de áreas protegidas, programas educativos, programas y proyectos de conservación hasta el diseño de estrategias para la gestión ambiental y la preparación de proyectos de ley.

Cabe agregar, que en la actualidad, existe una clara tendencia por parte de las agencias de cooperación internacionales de fomentar las ONG's ambientalistas, porque ellas garantizan una ejecución más eficaz y eficiente.